DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

Ministerio de Hacienda - Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Comprobante de Retención

Fecha: 03/05/2019			RUC o Cedula de Ident. Nº: 80004886-5
Nombre/Razón Social: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.			
Tipo y número de comprobante de venta: FACTURA 001-002-0002268			
Código de Contratación: CO-12020-19-169134			
OT Nº: 106005			
Valor total de la transacción: 36.000.000			
Impuesto retenido:	Aporte Ley 2051 DNCP:	Garantía de Contrato:	Cumplimiento:
Importe retenido:	126.982	0	0
Importe total de retención: 126.982			

Original: cliente
Copia:archivo

000033

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Entre Ríos No: 1492 c/ Artigas - Tel.: 205 218 - Fax 229 416
e-mail: lmpsrl@gmail.com - Asunción - Paraguay

Nº de Timbrado: 13129689
Fecha Inicio Vigencia: 11/12/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2019
RUC: 80004886 - 5
FACTURA
Nº 001 - 002 002268

FECHA: 23 de Abril de 2019 ✓ | CONDICIÓN DE VENTA: CRÉDITO [X] CONTADO [ ]

RUC: 80025704-9 ✓ | NOTA DE REMISIÓN No: | RUC: 80004886 - 5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de la Niñez y Adolescencia ✓

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	VALOR DE VENTA IVA 5%	VALOR DE VENTA IVA 10%
2 ✓	Por Servicio de limpieza para oficinas Administrativas del Ministerio ✓	9.000.000			18.000.000
2 ✓	Por Servicio de limpieza para las oficinas de Fono Ayuda ✓	4500.000 ✓			9.000.000
2 ✓	Por Servicio de limpieza para las Oficinas de Centro de Adopciones. ✓ correspondiente al Mes de Enero y Febrero de 2019 ✓ Orden de Servicio Nº 151/2019 ✓ LCO Nº 01/2019 ✓ Contrato Nº 02/2019 ✓	4.500.000 ✓			9.000.000
SUB-TOTAL					36.000.000
TOTAL A PAGAR	Treinta y seis millones ✓				36.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) ..... (10%) 3.272.727 TOTAL IVA 3.272.727

AGS Artes Gráficas Solano SRL, Antequera 909 e/ Manuel Domínguez Fonofax: 442 438 RUC: 80039406 - 2 - Nº de Habil.: 1265 2 Tal. 50/2 - 2.201/2.300 - 11/12/2018 | ORIGINAL: CLIENTE

- Cantidad que en la fecha de vencimiento arriba señalada pagaré (mos) a LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; en la ciudad de Asunción, en su domicilio sito en Entre Ríos 1492 c/ Artigas, por igual valor recibido de conformidad en servicios: caso contrario, se procederá por la vía ejecutiva para exigir su pago.
- A todos los efectos legales y procesales emergentes de este documento las partes aceptan la jurisdicción y conformidad de los jueces de la ciudad de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pudiere corresponder.
- El único comprobante de cancelación de la "FACTURA CRÉDITO" constituye nuestro recibo oficial. 00003

.....
RECIBÍ CONFORME

.....
ACLARACIÓN DE FIRMA

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Mitãnguéra
NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE SERVICIO Nº 151/2019

O.S. Institucional Nº 151/2019

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Fecha de Emisión : 19/03/2019	
Entidad:	Presidencia de la República
Unidad Compradora (Código SICP): Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	
ID del Llamado:	355.123
Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/2019	
Descripción del Llamado: "Servicio de Limpieza Para Sedes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia"	
Proveedor:	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80004886-5	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	Servicio de Limpieza para las Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	Mes	Evento	2	9.000.000	18.000.000
2	Servicio de Limpieza para las Oficinas de Fono Ayuda	Mes	Evento	2	4.500.000	9.000.000
3	Servicio de Limpieza para oficinas de Centro de Adopciones	Mes	Evento	2	4.500.000	9.000.000
					TOTAL	36.000.000

SON GUARANÍES: *TREINTA Y SEIS MILLONES* ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Su firma	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7.01 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. OSVALDO GIMENEZ PECCI Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LIC. RUBEN DEZPIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTO
LIC. ALICIA FRANCO Directora Administrativa Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C.P. Marcos Cardenas ELABORADO
FIRMA PROVEEDOR	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TEL: 205-218 FAX: 229-416 ASUNCIÓN - PARAGUAY 16/04/19 FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR

009037

MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Proveedor: Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.
Contrato MINNA Nº 02/2019

Periodo de evaluación: Enero y Febrero 2019

Conforme a la Cláusula Contractual Nº 7.13 Sistema de Evaluación del Servicio de Limpieza se procedió a la verificación in situ en las instalaciones donde presta servicios la empresa y se constató que la empresa cumple con lo establecido en el contrato.

.....

Sr. Alcides Medina, Jefe
Departamento de Servicios Generales
MINNA

009038